



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-248

SALTA, 28 de abril de 2015

EXPEDIENTE N° 11.293/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-163 – relacionada a la aceptación de renuncia condicionada de la Dra. Stella Maris Pomiro - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de marzo de 2015 – para acceder a la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 07 de abril de 2015, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-163 – relacionada a la renuncia condicionada de la Dra. STELLA MARIS POMIRO – DNI N° 06.158.052 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de marzo de 2015, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dra. Pomiro, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales